

R. 143/10



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 15 JUL 2010

VISTA la Actuación N° 60/09 Registro de la Auditoría General de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la Ley 24.156, se realizó una auditoría en el ámbito de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL – Reintegro de Asignaciones Familiares y proceso de inclusión de empresas en el SUAF al 30/04/09. Las tareas de campo se desarrollaron desde el 18/02/09 hasta el 30/09/10.

Que dicho informe fue puesto en conocimiento del organismo auditado el que ha formulado consideraciones y las mismas han sido tenidas en cuenta para elaborar el informe definitivo.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente.

El Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 14 /07/10 ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,



Auditoría General de la Nación

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACION.


RESUELVE:

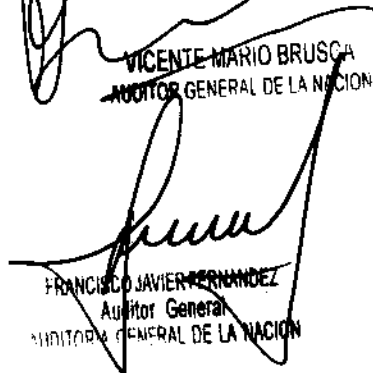
ARTICULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL – Reintegro de Asignaciones Familiares y proceso de inclusión de empresas en el SUAF al 30/04/09, producido por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Poner en conocimiento del Señor Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, del Señor Director Ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social y de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la presente resolución.

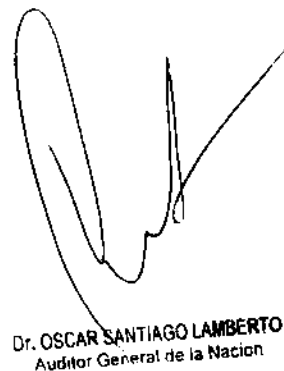
ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.


VICENTE MARIO BRUSCA
Auditor General de la Nación


Dr. HORACIO F. PERNASETTI
Auditor General
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION
a/c de la Presidencia


FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
Auditor General
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. ALEJANDRO MARIO NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Auditor General de la Nación

RESOLUCION N° **143** /10